

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2023, DE LA CONSEJERA, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 25 DE ENERO DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

En el Instituto de Bachillerato Puente Ajuda de Olivenza, siendo las 9:00 Horas, del día 10 de julio de 2023, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Tribunal para la selección de personal laboral de demandantes de empleo inscritos/as como desempleados/as en el SEXPE, entre los preseleccionados/as por el Centro de Empleo de Olivenza, que reúnan los requisitos establecidos, en cada caso, en la RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2023, por el que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 25 de enero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de 2023.

Son objeto de la presente, los siguientes puestos ofertados:

Categorías	jornada semanal	nº trab.	Requisitos específicos
Aux. Ayuda domicilio	25	12	<p>Preferentemente: • Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o los títulos equivalentes de Técnico Auxiliar clínica, Técnico Auxiliar Psiquiatría y Técnico Auxiliar de Enfermería.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Atención a Personas en situación de Dependencia o el título equivalente de Técnico de Atención Sociosanitaria. • Título de Técnico Superior en Integración Social o el título equivalente de Técnico Superior en Integración Social. • Certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales. • Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio. • Cualquier habilitación Excepcional en funciones de Auxiliares a domicilios o de Cuidador en Centros de Servicios Sociales.

Presidente/a:

D^a. María Soledad Díaz Donaire empleado público del Ayuntamiento de Olivenza.

Vocales:

D^a. Consuelo Martínez Antúnez, empleada del Ayuntamiento de Olivenza.
 D. José Manuel Torvisco Pardo, empleado del Ayuntamiento de Olivenza.
 D. Aniceto Fernández Méndez, empleado del SEXPE

Secretario:

D. José Condiño Sopa, empleado del Ayuntamiento de Olivenza

Se incorporan de apoyo al tribunal, las siguientes personas:

D^a. Piedad Silva Silva, empleada del Ayuntamiento de Olivenza
 D^a. Gemma Condiño Perera, empleada del Ayuntamiento de Olivenza
 D. Antonio Estévez Jimeno, empleado del Ayuntamiento de Olivenza

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2023, y, a la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, según listado y expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 8/2023

Primero: Queda constituido el Tribunal y se procede, a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en las convocatorias, a la determinación de las pruebas a realizar para los siguientes puestos de trabajo:



• **AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO**

Segundo: Siendo las 10:00 horas, se procede, a invitar a todas las personas aspirantes al puesto anteriormente indicado al objeto de proceder a la realización de la prueba de adecuación al puesto, consistente en contestar por escrito un cuestionario tipo test de diez (10) preguntas de respuestas múltiple. Cada contestación correcta se valorará con 1,00 puntos y las erróneas o en blanco no se valorarán; siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de (5) puntos). Es decir, (5) preguntas correctas.

Concluido el llamamiento, y cuando eran las 10:22 horas, se invitó a la realización de la correspondientes pruebas, con finalización de la siguiente:

- Aula 300: De las 10:25 horas a las 10:45 horas
- Aula 303: De las 10:24 horas a las 10:44 horas
- Aula 304: De las 10:26 horas a las 10:46 horas
- Aula 305: De las 10:24 horas a las 10:44 horas
- Aula 317: De las 10:26 horas a las 10:46 horas

Concluido el proceso de la fase de la prueba de adecuación al puesto, el tribunal, tras comprobar las preguntas 7 (que incluye 5 respuestas) y 8 (que da por reproducida dos veces la respuestas b y d), las cuales repetidas y que estas podían inducir a error de las/os participantes, acuerda anular las mismas y dar por válidas las n°s 1 y 2 de reserva.

Asimismo hace constar que, para la ordenación de la lista, y a la vista del número de aprobados, se procede a su realización tomando únicamente los/las aspirantes aprobados con puntuación hasta 8. En caso de que a posterior fuese necesaria, se procedería a dar nueva ordenación al resto de puntuaciones.

Núm	Apellidos y Nombre	Puntos
1	DORADO GONZÁLEZ, MARÍA DEL PILAR	10
2	MARREDO DE LA CRUZ, AMALIA	10
3	FLORES RODRÍGUEZ, BLANCA ESTHER	10
4	DESCALZO DÍAZ, DESIRÉE	10
5	GIL GONZÁLEZ, SANDRA	9
6	FERNÁNDEZ VALVERDE, AZAHARA	9
7	VIDIGAL NÚÑEZ, VICTORIA	9
8	ANAYA BARRERA, MARÍA INMACULADA	9
9	MARGALLO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN	9
10	GARRIAPA ALEIXO, CELIA DE JESÚS	9
11	AGUEDO FERRERA, ANA MARÍA	9
12	BELLINO MASERO, GUILLERMA	9
13	GONZÁLEZ NÚÑEZ, YOLANDA	9
14	MOGOLLÓN SANGUINO, ISABEL INMACULADA	8
15	TORVISCO JORGE, YOLANDA	8
16	SILVA ÁLVEZ, MARÍA CONCEPCIÓN	8
17	RODRÍGUEZ CAYADO, AGUSTÍN	8
18	FERRERA FERRERA, MARÍA VICENTA	8
19	GARCÍA PINTO, MARÍA DEL CARMEN	8
20	BÁEZ RODRÍGUES, EVA	8
21	ÁLVEZ LÓPEZ, SOLEDAD	8
22	RODRÍGUEZ CAYADO, JOSÉ MARÍA	8
23	CORCHERO DUARTE, MARÍA LUZ	8
24	FERRERA CARO, ANTONIA DE LOS ÁNGELES	8
25	BUENO RODRÍGUEZ, ISABEL MARÍA	8
26	POMBERO MÁRQUEZ, GLORIA	8
	-Ordenación hasta puntuación de 8-	



27	LAGOA RAMALLO, CRISTINA	7
28	DOMÍNGUEZ CORDERO, MARÍA FÁTIMA	7
29	GONZÁLEZ FIGUEREDO, ANTONIA	7
30	NAVARRO MONTAÑEZ, ELIDIA	7
31	ÁLVAREZ CORDERO, MARÍA ESPERANZA	7
32	ARENCON GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	7
33	GAMERO VIDIGAL, MARÍA VICTORIA	7
34	SILVA CORDERO, ROSA	7
35	GONZÁLEZ MOYA, MARÍA DEL CARMEN	7
36	GARCÍA TEJEDA, ISABEL	7
37	PERERA MÉNDEZ, RAQUEL	7
38	MICHOA PINILLA, MARÍA LUISA	7
39	CARPIO PRADA, SARA	7
40	GONZÁLEZ PACHECO, ALICIA	7
41	MILLO GÓMEZ, AINHOA	7
42	MÁRQUEZ MARGALLO, FERNANDA	7
43	TANCO GONZÁLEZ, MARTA	7
44	VIDIGAL SILVA, MARÍA INMACULADA	6
45	SIERRA PÉREZ, MARÍA ESPERANZA	6
46	POCIÑO MÉNDEZ, ANA VANESA	6
47	MARTÍNEZ SOPA, ROCÍO	6
48	FERNÁNDEZ CORDERO, MARÍA TERESA	6
49	PÍRIZ GONZÁLEZ, MARÍA ROCÍO	6
50	BORRALLO BARTOMEU, MARIANA	6
51	MONTAÑEZ VARGAS, YAMARA	6
52	CUELLO DE LA CRUZ, EMILIA	6
53	FERNÁNDEZ VEGA, CRISTINA	6
54	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL	6
55	SANTOS LEAL, MARÍA JOSÉ	6
56	CONDIÑO MÉNDEZ, YOVANA	6
57	NÚÑEZ PRIETO, MARÍA CARMEN	6
58	GARCÍA CABEZABLANCA, MARÍA DOLORES	6
59	OLIVERA ÁLVARO, CRISTINA	6
60	ÁLVARO SANTOS, ANDREA	6
61	GADELLA ROSADO, MANUELA	6
62	CUEVAS CAPITÁN, ROCÍO	6
63	VIVAS CACHO, CANDIDA	6
64	BUENO OLIVERA, LUCIA	6
65	HERRERO NÚÑEZ, LAURA	6
66	ALMEIDA GONZÁLEZ, ANTONIA	6
67	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MANUELA	6
68	BONITO ÁLVARO, EDUARDA	5
69	MÁRQUEZ LÓPEZ, CRISTINA	5
70	LÓPEZ JIMÉNEZ, ISABEL	5
71	MARTÍNEZ CORDERO, OBDULIA	5
72	GONZÁLEZ NÚÑEZ, MARÍA PURIFICACIÓN	5
73	SOUSA MANGAS, ROSA MARÍA	5
74	FERRERA MACÍAS, ELISA	5
75	SILVA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	5
76	CARRASCO MERCHÁN, ENCARNACIÓN	5



77	DOMÍNGUEZ RAMALLO, MARÍA TERESA	5
78	HURTADO SAAVEDRA, GLORIA MARÍA	5
79	DE LA ROSA SILVA, JOSEFA	5
80	MATEO DE LA CRUZ, CLARY	5
81	OLIVERA FRANCO, EVA MARÍA	5
82	PÍRIZ CASILDA, FÁTIMA	5
83	MARTÍNEZ GÓMEZ, ANA BELÉN	5
84	RODRÍGUEZ DÍAZ, MARÍA ISABEL	N.A.
85	BUENO OLIVERA, MARÍA DEL CARMEN	N.A.
86	BOZA ARRANTE, BEATRIZ	N.A.
87	LÓPEZ ÁLVEZ, CONCEPCIÓN	N.A.
88	BARRADAS MONTERO, MARÍA VICTORIA	N.A.
89	CANDIDO GONZÁLEZ, JULIANA	N.A.
90	PÉREZ ROA, MARÍA ROCÍO	N.A.
91	CORTES BENAVIDES, LUISA	N.A.
92	CARRÓN PENGUICHA, ALMUDENA	N.A.
93	CORDERO BRAVO, MANUELA	N.A.
94	SÁNCHEZ DÍAZ, MARÍA	N.A.
95	NAVARRO MONTAÑEZ, MARÍA DEL PILAR	N.A.
96	SILVA BONITO, ESPERANZA	N.A.
97	MÁRQUEZ MARGALLO, MARÍA CARMEN	N.A.
98	PERERA MAYORGA, GLORIA	N.A.
99	SILVA JIMÉNEZ, REMEDIOS	N.A.
100	MONTAÑO ARENCON, MARÍA TERESA	N.A.
101	GONZÁLEZ MOYA, DOLORES	N.A.
102	VALERIO GONZÁLEZ, MERCEDES	N.A.
103	MÉNDEZ SILVA, JOSEFA	N.A.
104	ANTÚNEZ FERNÁNDEZ, ANTONIA	N.A.
105	CAPILLA GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES	N.A.
106	PIÑERO DE LA CRUZ, MARÍA PILAR	N.A.
107	BUENO PERERA, ENCARNACIÓN	N.A.
108	MONTAÑEZ SUÁREZ, JUANA	N.A.
109	ANTÚNEZ PÉREZ, MARÍA LUISA	N.A.
110	BELLINO MASERO, ANTONIA	N.A.
111	MILLO BORRACHERO, JOAQUINA	N.A.
112	DE LOS REYES CONTRERAS, ROSARIO	N.A.
113	ESCUDERO SIERRA, GLORIA	N.A.
114	LAYANI ETTAMARI, SAADIA	N.A.
115	CORONADO DELGADO, ANA MARÍA	N.A.
116	ROSADO MARTÍNEZ, ANA MARÍA	N.A.
117	CORDERO FERNÁNDEZ, ANA MARÍA	N.A.
118	BUSCA DÍAZ, GUADALUPE	N.A.
119	OLIVERA PIQUER, ARACELI	N.A.
120	FIGUEREDO RODRÍGUEZ, GUILLERMA	N.A.
121	PÍRIZ PÍRIZ, ANA MARÍA	N.A.
122	GÓMEZ ESTURRICA, DOLORES	N.A.
123	MUÑOZ TORRADO, ESTHER	N.A.
124	DÍAZ ÁLVEZ, MARÍA JUANA	N.A.
125	ARDILA MÉNDEZ, MARÍA JOSEFA	N.A.
126	LÓPEZ ÁLVEZ, AMALIA	N.A.



127	DÍAZ MARTÍNEZ, MARÍA ANTONIA	N.A.
128	VÁZQUEZ PACHECO, DOLORES	N.A.
129	GÓMEZ SANTOS, CASTORA	N.A.
130	GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA DEL ROSARIO	N.A.
131	GARCÍA RODRÍGUEZ, ISABEL	NP
132	RASTROLLO REYES, MARÍA ÁNGELES	NP
133	FERNÁNDEZ DÍAZ, MARÍA JESÚS	NP
134	FERNÁNDEZ DÍAZ, MARÍA ÁNGELES	NP
135	CUELLO NÚÑEZ, CASTORA	NP
136	MÉNDEZ RAMOS, CRISTINA	NP
137	LIMA TORVISCO, CARMEN	NP
138	CAYERO PÉREZ, JOAQUINA	NP
139	GÓMEZ ACEDO, LUCIANA	NP
140	DE LA ROSA GALLEGU, SOLEDAD	NP
141	CUADRADO GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN	NP
142	NÚÑEZ VIDIGAL, MARÍA LUISA	NP
143	SÁNCHEZ SILVA, CELIA	NP
144	GÓMEZ RODRÍGUEZ, JOSEFA	NP
145	DURÁN MARZAL, JESSICA	NP
146	RIVERA BOZA, VERÓNICA	NP
147	MURILLO CORDERO, GUADALUPE	NP
148	CONTADOR FLORES, ASUNCIÓN MARÍA	NP
149	LARIOS GARCÍA, CRISTINA	NP
150	GABAO GARCÍA, FÁTIMA	NP
151	PAREDES TRUJILLO, YULIET DEL ROCÍO	NP
152	NÚÑEZ SIMÓN, ALBA	NP
153	FIGUEREDO CORREA, MONTSERRAT	NP
154	TORRADO MÁRQUEZ, GEMA	NP
155	SILVA CARBALLO, MARÍA SOLEDAD	NP
156	FERRERA ÁLVAREZ, CONCEPCIÓN	NP
157	FIGUEREDO RAMOS, MARTA	NP
158	RECIO MÉNDEZ, ISABEL MARÍA	NP
159	SANTOS GIMÉNEZ, MODESTA	NP
160	POCIÑO MÉNDEZ, MARÍA BELÉN	NP
161	CACHO CORREA, CLARA	NP
162	CUADRADO GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES	NP
163	ÁLVARO GARCÍA, LAURA	NP
164	SOPA PERERA, CRISTINA	NP
165	GIL RODRÍGUEZ, ROCÍO	NP
166	LÓPEZ RUCHA, MARÍA LUISA	NP
167	FELIPE MARTÍNEZ, MARÍA CARMEN	NP
168	JORGE FERNÁNDEZ, MARIANA	NP
169	GUDIÑO NAVARRO, CELESTINA	NP
170	MÁRQUEZ PÍRIZ, ELENA	NP
171	PEDROSA VÁZQUEZ, MARÍA DEL MAR	NP
172	TREJO TORRES, MARÍA DEL PILAR	NP
173	MACÍAS GADELLA, MARÍA DEL PILAR	NP
174	GARCÍA ORTIZ, REBECA	NP
175	SILVA MÁRQUEZ, ROCÍO	NP
176	NDIAYE GAYE, KOURA	NP



177	CUADRADO GONZÁLEZ, ESMERALDA	NP
178	RODRÍGUEZ CONEJO, ADELAIDA	NP
179	CAMPAÑON MARTÍNEZ, ISABEL	NP

Los/as aspirantes que no han superado la puntuación mínima de 5,00 puntos, obtienen la calificación de No Apto/a, (N.A.) y los no presentados a las pruebas de selección se les identifica con N.P.

Los/as aspirantes que han superado la prueba, se ordenan en la presente lista según los criterios establecidos para los desempates en la convocatoria y que el tribunal realiza hasta la puntuación de 8.

Tercero: Se propone la contratación de las personas aspirantes que han superado la fase y cuyas filas se encuentran resaltadas, así como establecer, por orden de puntuación, el turno de reserva para el resto de candidatos.

PERSONAS PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN

DORADO GONZÁLEZ, MARÍA DEL PILAR
 MARREDO DE LA CRUZ, AMALIA
 FLORES RODRÍGUEZ, BLANCA ESTHER
 DESCALZO DÍAZ, DESIRÉE
 GIL GONZÁLEZ, SANDRA
 FERNÁNDEZ VALVERDE, AZAHARA
 VIDIGAL NÚÑEZ, VICTORIA
 ANAYA BARRERA, MARÍA INMACULADA
 MARGALLO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN
 GARRIAPA ALEIXO, CELIA DE JESÚS
 AGUEDO FERRERA, ANA MARÍA
 BELLINO MASERO, GUILLERMA

Cuarto: Elevar dicha relación al Sr. Alcalde para que proceda a la formalización del contrato laboral correspondiente y se requiera la documentación preceptiva en casa caso.

Se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer **reclamación en el plazo de dos días hábiles.**

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidenta levanta la sesión cuando eran las doce horas y cincuenta y dos minutos y de la que yo, la secretario, doy fe.

La Presidenta
 María Soledad Díaz Donaire

El Secretario
 D. José Condiño Sopa

